CUARESPONDENCIA

APRECIO MEMBILIAL DE LA SUSCRICIONE

Madrid Srs. Frevincias () Ultr. y Estr. 24 La suscricione: | y naur cios se admiten en la Administracio ag call e del Eubio, núm? 2341

DIARIO UNIVERSAL DE MOTICIAS. ÉCO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICIONA Entregando su importe en Madrid denviana dels en motálico, libranan ó seilos del corres ¿ la Administracion, calle del Rubio, númes to 28. Two no servirà la que no esté page las

ANO XVII :-- NUM 2.266 DR BA NOCHE

MADRID JUEVES 18 DE AGOSTO DE 1864.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

PRIN'ARA EDICION,

Anoche / recibimos los siguientes DES-PACHOS TELEGRAFICOS de nuestre servicio especial:

Nueva-York, 6. Fuer rais considerables confederadas Waryland hácia Pittab/ irgo, Svheelig y Cincinatti. Dicose que un cherpo federal las espers.

Or rre el rumor de que Grant ha llegarlo à Washington, y que parte de su ejercito ha entrado en el Maryla und.

La flota federal de Ferragut ha satravesado el Limens, en direccion de Movila, y que se prepara à atacar esta poblacion.

En su informe, los senadores Watie, Winler y el presidente, del comité de los Estades insurrectos, acusan à Lincoln de usurpacion de los poderes por medios desleales para asegurar au recleccion à la presidencia.

El gobernador de Pensylvania pide 30,000 miliciano s para el servicio inmediato

En Georgia la division de caballeria del ejercito de Sperinan ha sido desgruids por jos confederados.

El gobi ecao de Washington ha probibido la publicacion de noticias referentes à la guerra.

Paris, 17. Los reyes de Prusia y Baviera ten-Aran Cha entrevista en Isehl.

E' periodico «La France» ha publicado algunos detalles biográficos del Rey de España y de la familia reipante, y termina diciendo que la inteligencia, instruccion y bondad del Rey le hacen acresdor al simpático recibimiento que ha encontrado en Francia

Las fiestas de Versailles se verificaran el 20 Les emperadores y el Rey almorzaren justes en Trianon, visitarán el Museo histórico y verán correr las faentes ; à las siete tendra luger la comida; à las nueve serà la mepresentacion teatra!; à las on e los Brillantes fuegos artificiales; à las dos la gran cena en el saion de los espejos. El parque estará magnificamente iluminado. La fuente de Apolo estentará una de ora ion representando la fachada del palacio de la Granja, o sea del real sitio de San Ildefonso.

Mañana se dará una representacion de opera à que asistiran les emperadores y su augusto huésped.

A pesar de la proximidad les de elecciones en Portugal, habia alli escasez de noticias políticas. La agitación que se habia manifestado en el distrito de Vimay real está calmada. Las demás provincras, aunque con la animacion consiguiente de les que se aprestan á una lucha electoral, gozaban de cempleta tranquilidad. El 13 corrieron en Lisboa rumores de modificacion ministerial y de que salia del gabinete el Sr. Mendes Leal ministro de Marina; pero no se confirmaros estes rumores, fundados en supuestas disidencias en el seno del gabinete.

El Reino ha sido demandado por el senor Ortega, redactor hoy de La Libertad, y que antes le habia sido de aquel perió-

del ferro-carril del Norte del periódico | tes puertos de la península. La Liversaa, no sue el Sr. Ortega como por equivocacion digimos, sino el señor Guenca, personal as proposit languable of a

San Sebastian estes dias, se cuenta la duquesa de la Victoria, que como dijimos hace dias, ha asistido al casamiento de la bella hija del marqués de la Ha-

La Esposicion de Bayona, dice un periodico, no ha tenido el éxito que se esperaba; no quiere esto decir que en ella no haya objetos de gran valor, y muestras muy notables de la industria espanola y de la africana, y objetos tambien muy cariosos de la Argelia; pero la verdad es que los salones se hallan poco concurridos, y que no bastan para anis marlos los mil atractivos con que el sacoir faire de los franceses los ha rodeado.

Han sido recibidos por el emperador de los franceses los gentiles-hombres de S. M., marqués de Salamanca y marqués de Molins.

Ha obtenido su retiro para Barcelona don Tomás Soler y Gabarral Médico mayer del cuerpo de Sanidad militar.

Anoche recibimos los siguientes DES-PACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 17. En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, à 00; el 3 esterior, à 00; la diferida, à 44 010; la amortizable, à 00; el 3 por 100 frances, à 66,35, y el 4 112, à 94,50.

Londres, 17. Les censolidades ingleses quedahan de 89 112 à 518.

ado al regimiento d'opole Centa a con-

Se ha presentado en las aguas de Lisboa la fragata norte-americana Niágara, cuya llegada se atribuia à la intencion de apresar un vapor fietado por el consul portugués en Londres, a pretesto de que ese vapor pertenecia á los confederados los ayudantes de segundo grado que siramericanos.

Añádese que, avisado el vaper confederado de los proyectos de la marina norte-americana, no habia salido aun de Rejo, que son los mas antiguos de la de las aguas de Inglaterra.

Se ha observado, dice La Esperanza, que en la plazuela de Santo Domingo hay de continuo, y muy particularmente al ambulantes, que, aprovechando los momentos en que se aglomeran los tran- la espresada Junta. seuntes, ejercen su profesion con la habilidad que les es propia. En las tiendas de comercio lo saben, y están con cuidado; pero esto no hasta, pues ha sucedido ya más de una vez, segun dicen, que algunas señoras han sido robadas miéntras i cias. estaban enterándose de los géneros que iban á comprar.

Ayer, en el paseo de las Delicias, intento robar un sugeto á otro que se hallaba en dicho punto, fingiéndose et primeó hijo de alguas autoridad. Afortunada- por concurso. mente los agentes verdaderos condujeron al supuesto à disposicion del juzgado del Hospital.

En la mañana de ayer fueron detenidos dos prófugos de la quinta de este año por el cupo de la provincia de Oviedo.

Ayer fueron detenidos por un dependiente de la autoridad, primero un hombre que tuvo la mala idea de romper las listas electorales de la calle del Turco, y luego un joven que hizo lo mismo con las de la plazuela de Santo Domingo.

La simpática prestidigitadora Mademoasel Benita Anguinet, de quien tan gratos recuerdos conserva el público n adrileño, se encuentra actualmente en Valladolid. En las noches del domingo y lúnes ha trabajado en el teatro de Lope de Vega con estraordinario exito y numerosa concurrencia, no obstante el escesivo calor que se sieute en aquella capital. Dará otras dos funciones, y saldrá para Santander, de donde ha recibido reiteradas invitaciones, y en cuyo teatro recogerá nuevos aplausos.

En el vecino pueblo de Carabanchel Alto ocurrió hace poces días una lamentable desgracia. Una niña de cuatro años se dirigió hácia un m lonar con un cuchille en la mane, y no se sabe como, se hirió muy gravemente en el cuello. Aunque pasó algun tiempo desde que la niña se infirió la herida hasta que se encargó el médico Sr. Zapata de su curacion, les enérgicos y eficaces medios que empleó este joven facultativo fue on los suficientes para llevar la tranquilidad à los padres de la infeliz niña. Hemos oido hacer grandes elogios de este facultativo, tanto por sus profundos conocimientos en la ciencia de curar, como por la nobleza de sentimientos para los pobres, que tanto hermosean su corazon.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta publica el pliego de condiciones para la adquisicion de 20,000 ki-El representante en la inauguracion logramos de sulfato de cobre en diferen-

Se ha considerado innecesaria la autorizacion solicitada para procesar á un teniente alcalde que fué de Salobreña por Entre las personas que se hallaban en falsedad en las listas cobratorias. La Gaceta publica hoy la resolucion consiguiente. cont che la consecute a

> Por el ministerio de Fomento se han hecho resientemente algunos nombramientos respecto al personal de archivos y bibliotecas, cuyos detalles publica la Gaceta de hoy. Ha sido nombrado D. Miguel Carmona y Aguilar, abogado y oficial que era de la comision auxiliar de instruccion primaria, para la plaza de oficial de la secretaria de la junta superior directiva de archivos y bibliotecas del reino, vacante por salida á otro destino de D. Vicente Martinez Carvajal.

-Se han concedido los ascensos de escala á los oficiales de primer grado del to se celebra la feria de la villa de Olesa Cuerpo facultativo de archiveros-bibliotecarios con destino à bibliotecas, y se nombró para las dos últimas plazas de esta clase a D. Ventura Camacho y Carbajo y D. Indalecio Sancha, que son los

mas antiguos del grado inmediate. -Se han concedido los ascensos de escala à les oficiales de segundo grade del propio Cuerpo y con ignal destine, y se nombró para las dos últimas plazas á D. Genaro Alenda y D. Toribio del Campillo.

-Se ha nombrado para las dos últimas plazas de oficiales de tercer grado á D. Manuel Ovejero y D. Augel Pineda de la Fuente, propuestos en primer lugar de las ternas elevadas per la Junta superior directiva del ramo.

-Se ha nombrado para las dos últimas plazas de oficiales del mismo grado | SAMBIOS. | Barcelona, b. con destino á Archivos á D. Bartolomé Basanta y D. Cárlos Santa María, propuestos del mismo modo. to egolinitoceana, enclosid el en leizauo

-Ha sido nombrado per ascenso de escala ayudante de primer grado del referido Cuerpo con igual destino D. Joaquin Alvert y Catala.

-Se han dado los ascensos de escala á yen en archives, y se ha nombrado para las dos últimas plazas de esta clase á don Juan Antonio Lloret y D. José Ortega y

-Se dieron tambien los ascensos de escala á los avudantes de este grado, nombrando á D. angel Barcia y Pavon, D. Francisco Rometo de Castilla, don anochecer, un destacamente de rateros Francisco Palacios y D. Francisco Bofarnel y Sanz, igualmente propuestos por

> Mañana se celebrará una negociacion de letras por valor de 1.400,000 reales en la dirección de loterias con cargo á las administraciones del ramo en provin-

Ha vacado en el instituto de segunda enseñanza de Jerez una de las catedras de latin y castellano que corresponde proveer por concurso; y en el instituto provincial de Valencia la cátedra de rere para efectuar el robo, ser dependiente i tórica y poética que se proveerá tambien

> La recaudacion total en el mes de julio por los periódicos de Madrid, ha ascendide à 85,819 reales de los cuales corresponden 4,810'40 al timbre de Filipinas, 5,885 60 al de las Antillas y el resto al de provincias en la forma que dijimos deta-Iladamente hace pocos dias, respecte á los periódicos políticos. Los no políticos pagaron 12,441.80 rs.

> El 15 de setiembre próximo se encenderà el nuevo faro de la isla de Santa Clara, provicia de Guipúzcoa. Está situado en la parte mas culminante y oriental de dicha isla en la Concha de San Sebas-

> participa en 29 y 30 de julio último que la tranquilidad pública continúa sin al sanitario es satisfactorio.

El gobernador capitan general de Filipinas participa en 11 de junio último que el Sherif Aedula Aolla, con varios mandarines moros y 1,500 infieles, se presentaron al jese interino del sesto distrito de Mindanao, y ofrecieron sumision y reconocimiento à nuestra augusta Reina.

Por consecuencia del nuevo servicio de trenes del ferro-carril del Norte, que da-Madrid desde dicho dia la primera espedicion para aquella línea y estranjero á las quatro de la tarde, cerrándose á las tres los buzones. Deles del interior serecogerá la correspondencia desde el espresado dia á las ceho y once de la mañana y dos y seis de la tarde. La segunda espedicion, que parte á las ocho de la noche, no sufre alteracion.

El 1.º de setiembre próximo se abrirá en la Escuela Normal Central de primera enseñanza, la matricula correspondiente al curso de 1864 à 1865, y se cerrara definitivamente el dia 14 del mismo mes á las doce de la noche.

Se va a revocar la fachada que mira a Escuela Normal Central.

Ayer no ha llovido en ninguna provincia de España, segun los partes oficiales.

Segun comunicacion del capitan del Puerto de Santander, à consecuencia de las avenidas del rio Cubas se ha formado un nuevo bajo en la Playa del Puntal, en sitio sumamente peligroso para la entrada de la ria y al cual los buques precisamento rinden su primera bordada, que es la mas importante de todas para asegurar el puerto, ó bien coger un lugar seguro donde dejar caer sus anclas. Dicho bajo sale de la espresada Playa del Puntal en direccion al N., con una estension de 60 brazas, y tiene de 25 á 30 de E. á O.; su figura es semicircular.

El cuarto domingo del presente agos-

-M92311(0), 92)	Us pre	D TIS WIND MAIN	Ultpr
Efectos pública Cons. al cont id fin de mes Dif. al cont Id fin de mes Id. fin próx. Amort. de 1. Id. de 2. Personal Carrel. y soca. De abril 4000 De 4 2000	\$1-30 \$1-25 46-50 00-00 00-00 38-50 25-00 26-25	De jun. 2000. De agos 2000 De mar. 2000 De julio 2000 Obras públio Can Isabel II Obligs. del E Banco Espa. Créd. de Esp Id. Mob. Esp Canal Castili	95-6 99-50 00-00 94-65 94-75 105-50 93-20 207-00 1.900

Londres a 90 d. lecha Paris à 8 dias vista. Cádiz, d. Malaga, b.

TERCERA EDICION,

Esta tarde hemos recibido el siguiente DESPACEO TELEGRAFICO:

Paris, 18. Anoche tuvo lugar en Saint-Clond la comida de familia dada en honor del Rey de España: fué magnifica.

Esta tarde recibirà S. M. el Rey de España en la embajada española. Mas tarde habrá comida en las Tullerias y asistirà el Rey à la ópera,

La infanta D. Isabel de Braganza llegará el 21 á Barcelona de paso para Madrid y Lisboa.

El Sr. D. Amable Escalante, ayudante que fué del marqués de los Castillejos, ha pedido su licencia absoluta.

Creemos que está ya hecho el nombramiente, anunciado por los periódicos, del Sr. Escobar para visitador general de presidios.

S. A. R. el duque de Parma ha salido hoy de la Granja, y salido para Francia per la via dol Norte.

Ha sido contratada para Granada en el teatro de Isabel la Católica y en la clase de segunda actriz y dama joven la señoúltimo por el derecho de timbre abenado rita dona Matilde Estébes.-Ya esta actriz habia sido juzgada ventajosamente por aquel público en la clase de dama jóven, donde gozaha de las mayores simpatias.

A las cuatro de la madrugada del dia de ayer, dos hombres subieron al balcon del cuarto principal de la casa numero 40 de la calle de Jesus del Valle. Su intento seria, sin duda, penetrar en la sala; pero habiendo sido sentidos por la gente de la casa, se dieron à la fuga, arrojandose de un golpe á la calle y llevándose selo la cortina que arrancaron tan violentamente que dejaron torcida la bara que la sostenia. La familia de la casa se dió por El gobernador superior civil de Cuba contenta con el susto pasado y la pérdida de la cortina, y no despegó sus labies. tanto por no alarmar y hacer perder el sueterucion en aquella isla, y que su estado i no al vecindario, como porque todo habria sido inútil.

> Ha llegado el empresario del nuevo teatro de Málaga, más con intento de subarrendarlo que con el de formar compadia por su cuenta. - A viso a los artistas ue seau aficionados a pasar un invierno templado en la tierra de Maria Santi-

Por el jóven pinter escenégrafo D. Manuel Dardalla se esián pintando varias rá principio el 20 del corriente, saldrá de decoraciones para el teatro de Novedadescribed at Arentmedies of

> La Agencia Penangular nos remite hoy por la mañana los signientes DESPA. CHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 17 (por la noche.) Corre el rumor de que el emperador Napoleon visitarà al rey de los belgas en Ostende el dia 26 del actual, deteniéndose alli solo algunas horas.

La fiesta con que se debe obsequiar al Rey de España en Verseilles queda fijada definitivamente para el dia 20. Las decoraciones son riquisimas; se iluminarà el cercado entero, el cual representará el palacio de San Ilde-

El viernes tendrà lugar la gran rejero, cuya revista presenciarán el Rey y las altas personas de su comitiva.

A fin de Bolsa han quedado: El 3 per 100 francés, à 66'40. Moviliario francés, à 10'23. Maviliario español, à 623. Norte de España, à 435.

Las noticias de Milan son muy desfavorables; las quiebras comerciales son numerosisimas y de mucha consideracion. Los rumores que sobre Venecia es-

taban corriendo eran intempestivos. De Londres se anuncia nuevo aumento del descuento.

su corresponsal particular de Nueva-York. El 17 de julio una division de caballería de Sherman ha sido derrotada por les cozfederados.

El 21 los federales sufrieron un descalabro completo. Les confederados, habiendo ocupado la carretera de At lanta, destrozaron à sus contraries, que contaban 32,000 hombres, ahuyentándoles por todas partes, pudiendo selo 50 de los fagitivos acertar à refugiarse en Marietta.

Paris, 18 (por la mañana). El «Moniteur» en su edicion de la mañana trae noticias de Nueva-York que alcanzan al 2 del actual.

La entrada de los confederados en Pensylvania queda confirmada. Los generales Hunter, Avevvill y Creok no pudieren resistir à sus contrarios. El gobernador y el alcalde de Nue-

va-York mandaron que se fijasen car-49-80 | teles en los cuales se ordena que el dia 5-14 | 4 de agosto sea un dia de plegarias, ayuno y humillaciones.

El alcalde de dicha villa publicó una 114 proclama, la cual es una especie de cion de tramos por fierro. manificato en favor de la paz que sonoming on tended one ora is who Endalona, isqueeting a los adbidios mentenos il. Ar.

licitan las poblaciones cansadas y agobiadas por los sacrificios de una lucha intestina. Tambien por su parte el clero protestante, que hasta entonces fementaba la guerra con sus predicaciones ardientes contra el Sur, hace votos para la paz.

En Limoges se encuentran 200 casas quemadas por el incendio.

Las apreciaciones de las pérdidas se calculan en un valor de 5 mill'ones de francos.

Al 30 de julio alcanzan las noticias re cibidas de la isla de Cuba por el último

-En Güines se ha celebrado la vista pública de una causa criminal algo notable, la que, para más llamar la atención, tuvo la circunstancia de ser la primera que se celebra en dicha villa con asistencia del reo.

-Con el título de Ateneo Cubano va á establecerse una nueva sociedad de recreo, estramuros de la Habana.

-El teatro de Villanueva continua cerrado.

-Aumenta estraerdinariamente el núe mero de volúmenes regalados á la bibliat-ca de Remedios.

-La compañía de zarzuela de la Hahana pasa á Marianao, así que concluya su compromiso de Tacon. El abone es de cerca de 7,000 pesos y á la empresa le ha gustado sobre manera la melodía.

-Con el título de La Serenata ha empezado á publicarse en la capital de la isla un periódico satírico.

-En la giorieta del Calabazar se trafa de llevar à efecto la construccion de un teatrito.

-El 9 se sintió en la Habana un pequeño temblor de tierra.

-En Matanzas han escuchado su santencia de muerte siende puestos en capilla cuatro asiáticos, acusados de homicidio perpetrado en el de su clase, Estéban, en el ingenio Teresita, de esta juriso diccion.

-La venta de pescado que hasta ahora se hacia en Guanabacoa en lugares poceaseados, ha sido completamente reformada, sustituyendo à las viejas tarimas decentes mostradores en casillas enlesadas, cen cuyo aseo y buena direccion han ganado no poce los vecinos de la

-En la mañana del 23 fué pasado nor tas armss el guardia civil Cayetar o San Sebastian, que disparó en dias pasades un rewolver contra el teniente de su cempañía, comandante del puesto de Jaruco.

-Leemos en la Atalaya de Remedios del 20: «En el Médano de Cayo Verde se ha perdido completamente la barca inglesa John Edward, que navegaba de la Habana para este puerto à completar su cargamento de azucar; hebiendo su capitan hecho abandono del buque y de la carga à favor de la casa de seguros.»

"-Los periódices de Haití anuncian la reapertura del teatro de la capital de aquella república, que hace dos meses se habia cerrado.

-Romo à la una de la noche del juévez, dice El Diarro de Cuba correspendiente al 17, fué muerto en su posesion, frente al Cayo Smith en nuestra misma bahia, el honrado y pacífico vecino D. Gerónimo Marti por la mano aleve de un negro llamado Pedro, que estaba al servicio de una familia que se refrescaba actualmente en aquel punto, y el cual acababa de ser reprendido por un hurto la calle de la Palma en el edificio de la vista anunciada de las tropas de la de gallinas que se le habia descubierto division de Paris y de la Guardia na- J en estos mismes dias. El infeliz Marti cional, en obsequio dei augusto via- dormia tranquilamente en un banco en el corredor de la casa, porque se disponia para salir á la pesca muy temprano, cuando fué macheteado horrerosamente, y aunque al punto acudieron su desventurada esposa y demas personas de la casa, todo era ya inútil; uno de los primeros machetazos le habia dividido el cránco. El agresor huyó en seguida, pero fué aprehendido al siguiente dia.

> La Epocapublicó anoche una interesanle reseña de los jigantescos trabajos llevados á cabo en la via férrea del Norte, cuya inauguracion tante ha preocupado la opinion pública estos dias. Esta rese-El «Times» ha recibide noticias de l na, tomada en su mayer parte de la escelente Guia del viajero, dada a luz por el Sr. Mellado, da una idea, siquiera sea incompleta, de las grandisimas dificultades que ha tenido que vencer la empresa para abrir una via tan importante. Baste decir que desde Olazagutia a Beasain hay 46 kilometros: en los 9 112 primeros nada notable se encuentra; pero en los 36 112 restantes el desarrollo de los 23 tüneles que hay que atravesar alcanza 10 1/2 kilómetros y de ellos la mayor parte comprendida entre el de Ocharte y Oazurza. La otra mas importante despues de los túneles, es el viaducte de Ormaistegui, que tiene 288 metros de largo sostanido por cuatro pilastras de mampostería; de los cinco claros entre los estribos, tres tienen una luz de 60,24 metros y una elevacion de 24 á 25 metros. Segun el proyecto primitivo, este viaducto debia construirse de piedra; la dificultad (por cierto bien imprevista en medio de aquellas montañas y rocas) de proporcionarse la piedra conveniente à este género de construcciones, y el tiempo que apremiaba, motivaren la sustitu

critor D. Fernando Garrido, bajo el titupor la asociacion.

El prefecto de Vaucluse (Francia) ha prohibido las corridas de toros en su departamento á consecuencia de las desgracias ocurridas en la última fiesta de este género que se verificó en la isla de la Rarthelam, junto a Avignon.

Se está formando juício contradictorio en el gobierno civil acerca de los servicios presta los por el Illmo. Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos, como secretario, contador y enfermero que fué de la junta parroquial de beneficencia de San Lorenzo de esta corte, principalmente durante la invasion del colera morbo en los años de 1834 y 1855, can objeto de conocer si le hacen o no acreedor à ingresar en la órden civil de Beneficencia.

Ta Santa hermandad de María Santisima de la Esperanza, vulgo del pecado mortal, celebrará el sabado por la farde y el domingo por manana y tarde solemnes cultos en la iglesia de San Isidro, asistiendo una brillante orquesta que dirigira el acreditado profesor D. Victoriano Daroca.

Ya están completas las dos compañías de verso y zarzuela que han de trabajar en Granada durante el préximo año comico; la compañia de verso tione tambien francés.

Dice un periódico despues de manifestar que el Museo de pinturas ha sido visitado per muchos de los viajeros llegados à Madrid estes dias, que fuera conveniente dar à nuestres ilustrades hués: pedes la mayer facilidad posible para visitar todos los establecimientos importantes de la capital. En Paris el pasapoyte de estranjero os el salvo-conducto seguro para wer sin inconveniente todos los monumentos notables. Así como el Museo de pidteras franquea sus puertas todos los dias, deberian hacerlo el Mumoria Real, el Museo de Ciencias natu-Madrid por seis ú echo dias tiene que aprovechar el tiempe; ahora que el ferrocarril abre fácil comunicacion á nuestros vecinos, procuremos que nos conozcan pronto, para que no hablen de nosotros como Alejandro Dumas, Trófilo Gautier, Goria y Sardou, en su risible obra D. Qui-

Esta mañana han salido por el ferrocarrii del Mediterraneo 134 franceses con direccion à Toledo con el objeto de visitar las autigüedades de la ciudad impe-

Loreto García, empleado del ferro-carril del Maditerraneo, se ha encontrado hoy en la estacion del mismo una cartera con 2,900 rs., los cuales entregó en el actual jefe de movimiento. Ya en otras ocasiones habia mostrado igual desprendimiento y honradez.

Dentro de poco será presentado al senor ministro de Hacienda, un admirable | rá el baile nuevo «Nemea.» proyecto de monedas de 20 rs., ejecutado por un grabador que á la edad de 18 años ya habia ganado por unanimidad de votos la pension que el gobierno tenía creada para estudiar en el estranjero tan dificil arte.

Ha sido presentado á la censura un drama nuevo en cuatro actos y en prosa titulado El bandido Levita.

La temperatura en grados centigrades ha variado hoy en las primeras horas de la manana desde les 20 grades que marcaba el termómetro en Búrgos, hasta los 31 que se ha elevado en Murcia. En Madrid marcaba el termómetro á las nueve

de la mañana 23 grados centigrados. -El estado del cielo era en las primeras horas del dia de hoy: despejado en Madrid, Albacete, Palma, Valencia, Murcia y Sevilla; con nubes: en Oviedo. Lisboa, San Fernando, Tarifa, Zaragoza, Soria, Búrgos, Valladolid y Salamanca. -La mar estaba tranquila en todos los duertos de la Peninsula.

Aver corca de anochecer hubo una reyería entre dos sugetos cerca de la casa de Moneda, de resultas de la cual uno de cdios salió muy mal herido sobre la sien y el otro tambien algo mal parado, siendo uno y otro conducidos a la casa de socerro de la calle de Fuencarral, y luesio á la prevencion mas próxima del segundo distrito.

Habiendo rañido anoche á las once dos individuos en el Prado, uno de ellos, segun hemos oido, resultó herido en la cabeza y en un brazo.

Naestros lectores saben que dias pasados apareció un enorme tiburon en el puerto de Barcelona. El Diario de aquella capital dice el 17 lo que sigue:

«Se nos ha referido una delorosa historia de que hace dias teníamos algun conocimiento, y de cuyos detalles vamos á enterar sucintamente à nuestros lectores. Una persona de esta ciudad, jefe de una familia tan desgraciada que tenia que ser socorrida por una de esas asociaciones de beneficencia que diarismente visitan la morada del pobre, proporcionándole algun socorro y consuelo en su infortunio, pasó la vispera de Santa Ana à una poblacion de la vecina costa, te-

La casa editorial del Sr. Manero ha co- y por la noche, en compañía de dos ami- drés Rubio, cabo de matricula del puette menzado la publicacion de una nueva gos, sué à bañarse à la playa. Los des de San Felipe (Yucatan), y D. Ambrosio obra debida á la pluma del conocido es- amigos se retiraron del agua antes que lo Aguilar, patron de la canoa Luisa, por su lo de Historia de las asociaciones obreras en oyeron que este proferia una grande es- fragos del vapor mercante Méjico, à quie-Europa, é las clases trabajadoras regeneradas | clamación diciendo que un pez se lo tra- | nes prodigaron con la mayor generosido de zozobra é inquietud en que se ha- del Tesero.» liaban sumidos, que acaban de ver una "Tintorera," y que no dudaban, por los movimientos que hacia, que habia hecho presa en alguna persona. Renunciamos à pintar la delorosa consternacion en que se vieron sumidos aquellos dos individuos, tanto más, cuanto sabian que la "Tintoreran es el nombre con que vulgarmente se designa en los puedos de nuestra costa maritima à la hembra del fiero tiburon. Parece que se instruyeron diligencias sobre esta catástrofe.»

Acerca de la desgracia courrida en la plaza de toros de Vitoria á un picador, da un periódico de Valtadolid los si- s aguas de Ribas, ha regresado ya à la caguientes detalles: «El picador Manuel pital de su diócesis. García, bien conocido en el pueblo burgalés, que le contaba en el número de sus vecinos, fué víctima de una caida del caballo, que le dejó cadáver casi instantineamente. Parece ser que el sesto tero de la corrida embistió por el vientre al caballo que montaba el desgraciado García, y dando con él en tierra, hizo sufrir al ginete un golpe terrible del que espiró sus secciones de baile español y baile a los pocos momentos. Sentimos de veras esta desgracia, que deja sumidos en el mayor dolor y en una situacion tristisima á su esposa y un hijo de corta de edad, faltos de recursos con la pérdida del esposo y padre.»

> No es cierto, como han dicho algunos diarios, que el Sr. Estéban Collantes esté en Paris. Dando se encuentra es en Aguas Buenas, con objeto de restablecer su salud. Asi lo anegure ha Libertad.

La diputación provincial de Caceres ha dirigido à S. M. una reverente esposicion pidiendo la realizacion de vías férreas y seo de artilleria y de ingenieres, la Ar. | construccion y mejora de carreteras. Abrigamos la confianza de que el gobierterales, el Naval, el Palacio Real y los no acojerá la reclamacion de este ilustrasitios de recreo de S. M. Quien viene á do energo, en la oportunidati de estarse formando ahera el plan general de ferrocarriles; y que esta rica é importante provincia obtendrá los beneficios de que empiezan á disfruíar las del resto de la Peninsula.

> Nuestros cerresponsales especiales en el estranjero nos dirigen hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Paris, 18.

> En la gran comida dada anoche en Saint-Cloud, asistieron los miembros de la familia imperial y los ministres.

Esta tarde ha tenido lugar la recepcion en la embajada, de los españoles residentes en Paris, y de algunos franceses que habian solicitado el henor de ser recibidos.

de la embajada.

Están invitados los jefes de las legaciones à asistir hoy à la representacion que ha de tener lugar en el teatro de la Opera, en el cual se ejecuta-

Mañana será la gran revista en el Campo de Marte, à la que asistiran la Guardia nacional y las trepas de la guarnicion del ejército de Paris.

El incendio ocurrido en Limoges ha destruido doscientas casas.

mistapez nos esa Londres, 18. Continuan les disturbies en Belfast (Irlanda), habiéndose verificado muchos combates entre la policia y la poblacion, resultando 3 muertes y 30

heridos. The sales shet made avaly de dragones con artilleria.

Roma, 18. El cardenal Merode se halla gravemente enfermo.

La abundancia de materiales nos impide ecuparnes hoy del discurso pronunciado por Mr. Isaac Pereire en la inauguracion del ferro-carril del Norte. Manana tendremos el gusto de ocuparnos de este notable escrito.

El gobernador de la provincia de Guadalajara ha conminado con la multa de 100 rs. à les alcaldes de les puebles que tienen aun en descubierto la modestisima pension que está consignada en los de quintos procedentes de Córdoba. presupuestes municipales para los prol'esores de instruccion primaria, señalándoles el término de ocho dias para que puedan cubrir tan sagrada atencion. Los alcaldes, sin embargo, no han cumplido aun lo dispuesto. Con tal metivo. dice un periódico, consideren nuestras municipalidades que lo que se gaste ahora en desarrollar la justruccion pública, es una semilla fecunda que producirá larga cosecha de beneficios para lo porvenir. charted as bearing

Por el ministerio de Marina se han adoptado las siguientes resoluciones:

Nombrando segundo capellan de la Armada al presbitero D. Mariano Fortes. Promoviendo por lantigüedad al emples de capitan de fragata al teniente de navío D. Luis Montojo, y a tenientes de navío à los alféreces de igual denominacion D. Indalecio Nuñez y D. Salvador Carvia.

Dice El Eco del Comercio de Veracruz: «Tenemos la satisfaccion de anunciar à nuestros lectores que, queriendo el gobierno de España dar una prueba de su nemos entendido que era la de Badalona, laprecio á los súbditos mejicanos D. An.

hiciera su compañero, y al breve rato noble y generosa conducta con los naugaba, seguida de una especie de ruido | dad cuantos auxilios requeria su affictiva sordo. Estaban atónitos, sin saber lo que situacion, se ha dignado agraciarles conles pasaba, y llamaron por su nombre, la cruz de Maria Isabel Luisa, ordenando sin obtener contestacion, à su infortuna- de demas al señor consul de España en este do compañero; cuando unos pescadores | puerto sea gratificado cada uno de ellos que en aquel momento atracaron à la ori- | con la cantidad de descientes peses fuerlla les manifestaron, enterados del esta- tes, que serán satisfechos por las cajas

> Segun el Bco del Valles, periódico de Sabadell, se trata de construir en aquella villa unes jardines de recreo, sostenidos por una sociedad por accienes.

Escriben de Ripoll que se cres que dentro de breve tiempo volverán á conlinuar las obras, empezadas bajo la inspeccion de la sociedad de Monumentos artisticos, para la conservacion de los restos arquitectónicos de aquel destruido cuanto magnifico monasterio. El senor obispo de Vich, que habia pasado una temporada en aquella villa tomando las

Los trenes de recreo de Madrid à Paris y vuelta, con motivo de la apertura del Pir neo, tendrán lugar con las mismas condiciones que se habian anunciado á escepcion de las fechas, que habían sido tener efecto desde el 16 hasta el 31 del y gimnásticos. corriente, se verificarán desde el 20 al Sidelactual. Il and all a language

En el mercado de granos de esta corte se ban vendido hoy 1.529 fanegas de trigo, de 45 á 50 reales; la cebada de 26 á 28, y la algarroba à 30.

Se han publicado en Valencia los dos primeres númeres del periódico progresista titulado Los Dos Reinos.

Une de los viajeres que ibau al domingo último en et tren de la linea del terro carril de Valencia à Almansa, en que ceurrió la desgracia de caerse un fogonero, ha hecho de ella el siguiente relato:

Maa los poces segundos de salir el tren de la estacion de Alfafar, y cuando la maquina llevaba el mayor grado de velocidad, los que estaban exemados à las ventanillas de los coches vieron caer un hombre desde el tender que va detrás de la maquina. El desgraciado dió contra un poste del telégrafo y se hundió de cabeza en un lodazal inmediato á la via. El chisimos pasajeros á ver el estado en que se hallaba el desgraciado: enire ellos iba Cervera, el cual, así que vio caer al fogonero, se apeó del coche para socorrerle é impedir que se ahogase, como hubiera cuerpo. El Sr. Cervera le reconoció y todos los pasajeros, disponiendo se le Esta noche se iluminarà la fachada sangrase. El fren refrocedió para recoger al desgraciado; pero parece que se dispuso trasladarle á Alfafar para cumplir más prontamente lo que el facultativo habia dispuesto.»

> La tormenta que descargó el 14 en Reus, ha ocasionado daños de consideracion en los viñedos y en las olivas. En las inmediaciones de Mora de Ebro en la parte de Gandesa, los torrentes que existen á media hora de la primera de dichas poblaciones, han destruido algunas alcantarillas de la carretera de Alcolea del Pinar y en la misma poblacion de Mora se vino abajo una casa y un Molino. Tambien cayo bastante piedra, en gracia de la que han sufrido las uvas y aceitanas.

Se han enviado muchos escuadrones Ha sido denunciado el Lleyd español de Barcelona por una correspondencia de Madrid.

> La Crónica, de Valladolid, pide que se señale un traje especial al ejecutor de la justicia.

El 15 hubo otro incendio en la dehesa de loe Villares y la hacienda de los Fajardos (Cérdeba). Apesar de haberse acudido con prontitud corrieron las llamas un crecido número de fanegas de tierra quemándose muchos olivos y monte bajo.

Han llegado & Málaga nueve partidas

Continua el derribo de la plaza de toros de Málaga, y en la de Jerez ha ocurrido tambien un incendio.

El artista D. Manuel Cabral Bejarano, que concurrió al certamen abierto en Cádiz, ha obtenido el áccesit de cinco mil reales por su cuadro que representa el martirio de los Santos Servando y German patronos de Cádiz.

S. M. el Rey dejó en Valladolid una crecida suma á las autoridades, para que la destinasen á actos de caridad.

En el gobierno de la provincia de Búrgos ha presentado D. Lotario Castelain, ingeniero del cuerpo de minas de Bélgica un escrito solicitando la investigación de un coto minero compuesto de cuarenta y cuatro pertenencias, sitas en términos comunes, pertenecientes á las jurisdicciones de los pueblos del Salgüero y San Adrian de Juarros.

El general Prim se ha hospedado en Oviedo en casa del marqués de Campo Sagrado.

veinte dias los bañistas la calma mas colega valenciano, han venido les vientos y las llovias y con ellos se ha turbado la serenidad de las sosegadas aguas. atrevian à desafier el viento y las clas en los baños del Cabañal.

Se ha dispuesto que el brigadier de gebernador militar de la provincia de Gindad-Real, quede en situacion de cuartel en el punto que él elija.

Ha sido nombrado gobernador militar de la provincia de Ciudad-Real, el brigadier de infanteria D. Antonio del Rey Caballero, que se encuentra de cuartel en esta capital.

Se ha aprebado la colocacion dada al capitan supernumerario del regimiento de infanterla de Astúrias, núm. 31, don Temás Torres y Pablo, agregado á la Direccion general de infanteria, en la vacante que ha resultado de su clase en la plantilla de la misma, por retiro de don Félix Jimenez y Porras, que la desempeñaba.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Circo del Principo Alfonso .- A las 8 1/2 de la noche. - Gran funcion de vacambiadas. Dichos trenes, en lugar de riados y escogidos ejercicios ecuestres

> Circo de Price .- No hay funcion, para dar lugar á los ensayos de la gran pantomima, titulada Sind-Bad el marino o Arle quin en el valle de los Diamantes.

Campos Eliscos. -A las 8 de la noche. -Guillermo Tell. ogsib a olasuqua la pos Los demas pormenores se anunciarán

por carteles. Gran panorama d diclorama universal.--(Paseo de Recoletos.)-- Desde las de la tarde .- Entrada 2 rs.

CONSEJO DE GUERRA celebrado hoy para juzgar al teniento D. Mariano Baena, al sargento primero Matias Trillo Ferrer y s los segundos Enrique Rodriguez y Esteban Garcia Simon del REGI-MIENTO DE SABOYA.

Esta mañana á las ocho se celebró, code Santo Domingo la misa de Espíritu Santo que debia preceder al Consejo de guerra que iba á celebrarse, oficiando el capellan de cazadores de Cataluña, y tren paró, y al instante acudieron mu- asistiendo el capitan general y les demás vocales del Consejo liamados á fallar en la causa formada contra el teniente de el médico-cirujano de Gandia D. Eulogio | Sabeya Sr. Baena y los sargentos con él procesados. Tambien asistieron à la misa dos ó tres capitanes del mismo regimiento de los reos. Terminada la misa, sucedido, á no haberte sacado pronto del se reunió á las ocho y media el Consejo cieno, que le cubria la cabeza y parte del | en la sala de armas de la Capitania general. Hallábase esta adornada de armas, auxilió inmediatamente, á presencia de panoplias y otros emblemas militares, y pendia del centro una especie de lámpara formada de bayonetas y pistolas. Al frente se hallaban sentados, bajo la prey à la izquierda el Auditor de Guerra y | en el local de la oficina. los oficiales generales D. Fe ipe Rivelos, D. Enrique España marqués de España, D. Eduardo Fernandez San Roman, D. José Villalós y Soto y D. Manuel l'ilon y Ortega.

Leon dió principio à la lectura del proceso y á su acusacion, colocado en el punto que le señalaba la ordenanza, esto actitud à la derecha del fiscal.

Notábase la presencia de bastante nú- i ded de los acusados. mero de militares.

constancia y asiduidad llevar al debido i hecho que se persigue. término la instruccion del sumario y evilo mas sensible, el irreparable daŭo de l ha formado en la presente causa. condenacion de un inocente.

mientos jurídicos puedan haber sido causa de la faita de legales pruebas para concepto mereciese à la superior ilustracion del respetable Consejo à quien se dirige, y que ha de fallar, séale al menos permitido manifestar, que ha obrado en todo con fé y el mejer deseo.

En la tarde del dia 4 del actual, el corenel del regimiente de Saboya, D. Antonio Gonzalez (fólio 24) tuvo aviso conde la madrugada del 5, atundo al oficial de guardia, poniéndose á su cabeza el teniente cerenel D. Angel Lopez Guerrela señal del golpe un tiro.

Dado parte por dicho señer cerenel à las autoridades superiores de la plaza, regresó del cuartel temando las medidas | sus declaraciones? que creyo oportunas, hablando también á la clase de sargentos y tropa, teniende ocasion satisfactoria de ver que respondian à sus sentimientes hasta con entu-

A las tres de la madrugada del referido dia5, fuéllamade el juezfiscal actuario, al cuartel de la Montaña, presentándose al (tinado al regimiento Fijo de Ceuta á con-

Despues de haber disfrutado durante Exeme, señor capitan general de esta distrito, que alli se encontraba, de quien tranquila y honancible, en la abierta y recibió el oficio que obra en careza de pintoresca playa del Cabasal, dice un este proceso, y en su consecuencia sin levantar mano, procedió à la formacion del sumario.

Tomada indagatoria à Esteban Garcia. En estos dias eran muy pocos los que se fol. 2. y ampliacion, folio 14, declara: que hallandese de guardia de prevencion, fue llamado personalmente por el sargente primero Eurique Redriguez, quien le manifestó que aquella noche se infanteria D. Pedro Arvelache y Apart, iba a sublevar el regimiento, y que contaban con él para que tuviese ganada la referida guardlas liegando entónces el teniente D. Marisue Basna, que corroboró lo dicho por Rodriguez, ofrecia al García el empieo de subteniente, y la encargo se portase cen valor, manifestandole tambien que ellos etarian al capiten de guardia, y que el ten ente coronei D. Angel Lepez Guerrero, y comandante D. José Bernal, tomarian luego el Mando del regimiento. Declara tambien, que el sargento segundo Matius Trillo, le propuso cambiar la guardia con el, manifestándole solo, que le convenia estar aquel dia, teniendo esto lugar momentos antes de la parada. Así mismo declara, que de todo dió cuenta al sargento primero de su compañía Juan Gaballero, quien le aconsejó que para librarse del compromiso viese de cambiar la guardia si podia, o de no cumpliese cen su deber ponidudose al lado del capitan de guardia, lo que ofreció hacer de la como

Enrique Rodriguez, fol. 7, declara ser falso todo le dicho per Garcia, y que si este subió al local donce aquel trabajaba, fué solo à pregunter si nabia venido su pasaporte, que espera para dos meses de licencia, atestiguando con el sargento segundo Manuel de la Torre, fol. 12 vuelto, y cabo segundo Andrés Abascal, fol. 15 vuelto. Estos testigos dicen que efectivamente estaba García con Rodriguez, añadiendo el sargento La Torre, que à el fué à quien pregunto Gareia si habia venido su pasaporte, y que dicho García se fué antes que los demás. Estos, en la ampliacion à su indagatoris, manificatan que la conversacion con Baena y Rodriguez tuvo lugar antes de la liegada de estes testigos. Dabe tenerse presente, que tambien Rodriguez en su confesion, sin embargo de negar haber bajado en busca de García, durante toda su declaracion, se pone en contradiccion, pues en aquella dice que bajó y hablé efectivamente en voz baja, si hien fué mo habiamos anunciado, en la iglesia de | para pedirle unas láminas obsecuas, lo cual segun Garcia tuvo lugar despues de tomar la orden.

Juan Caballero, fol. 10 vuelto, corrohora lo dicho per el Esiéban Garcia, y manifiesta fué él quien dis oficio confidencial al señor coronel, interesado por el buen nombre y repu scion del regimiento, é igualmente por las victimas inocentes que pudiese haber.

El teniente D. Mariano Baena, fol. 19 vuelto, niega con la misma serenidad que Rodriguez haber hablado nada con Estéban García, y aqui el fiscal dene llamar la atencion del Consejo sobre la la contradiccion en que Baena y Rodriguez se ponen en sa careo, fol. 124, en que Rodiguez no se conviene con lo declarado por el teniente Baena, referente sidencia del capitan general de Madrid, a haber encontrado a García con aquel

Matias Trille, fol. 8 vuelto y 65, niega saro, D. José Carbajal duque de San Cár- ber nada de la sub evacion que habia da tener lugar aquella noche, y que el motivo de querer entrar de guardia de prevencion era por el daño que le hacian los callos y la Ilaguita de los riñenes. Der El comandante fiscal Sr. Rodriguez de | reconocimiento facultativo resulta que ninguna de las dos cosas alegadas per Trillo era razonable.

Todos los demas testigos del cuerpo es, de pié, y à la izquierda del tribunal; | niegan tambien ser sabedores de la sulos defensores leyeron las suyas en igual | blevacion que habia de tener lugar la madrugada del 5, así como la complici-

El teniente coronel Guerrero califica Visto y examinado el presente proceso | de calumnia el hecho de haberse tomado instruido con la posible actividad é im- su nombre en el sentido que dice se ha parcial criterio, el juez fiscal que suscri- hecho; y por último, D. Amable Escalanhe, impasible y tranquilo ante la curio- i to y D. Manuel Becer/a ninguna particusidad impaciente, ha procurado con laridad declaran que de más luz sobre el

Esplicado con imparcialidad el resultar por un apresuramiento inconvenien- | tado legal del proceso que nos ocupa, to, que pueda bacer la impunidad de un le! ministerio fiscal faltaria a su deber si co-reo, la irresponsabilidad de un encu- no lo hiciese tambien del juicio o conbridor, la indemnidad de un complice, o i vencimiento moral que al propio tiempo

Su convencimiento moral es, pues, Doloroso será para el juez fiscal que re- | que el hacho que se persigue es cierto, lata, que su poca ilustracion o conoci- | ciertísimo, pues además de la ingénua declaración del sargento de guardía Estéban García, que no trata de eludir la hacer patente como la luz del dia la cul- | responsabilidad que pueda caberle, dupabilidad de los acusados, pero si tal i rante los careos mostró en sus razonamientos, con Baena y Rodriguez en particular, el lenguage y la dignidad del hombrequeno miente, si bien estos se cerraron en una absoluta negacion, pero sin mirarie cara á cara y cual hombres cuyaconciencia no está limpia de la acusacion que sobre ellos pesa. Además, delito como el que nos ocupa, en general, son fidencialmente, de que avarios sargentos | de dificil prueba, por inmediata que sea con el teniente D. Mariano Baenas del la prision de los acusados, en razon a cuerpo, iban á sublevar el regimiento que à todos les conviene negar, en intesacandole del cuartel, entre dos y tres rés propie. Por lo tanto, ¿con cuanto más motivo en el presente caso, en que tuvieron tiempe, desde las nueve de la noche que vieron los preparativos que se tomaro, comandante D. José Bernal, y siendo | ron y la presencia de las autoridades superiores, hasta las tres de la madrugada y algunos más, en que fueron presos, para ponerse en inteligencia respecto à

Por tanto, fundado en estas rezones, y ereyendo interpretar con acierto el deber de su sagrado ministerio, el fiscal que suscribe: Concluye por la Reina (Q. D. G.), que el teniente D. Mariano Baena sea condenado á dos meses de castillo, el sargantoprimero Enrique Rodriguez des-

finuar sus servicios, el sargente segundo i Matlas Trillo tambien a continuar sus la declaración de este sargento, y es la García, pero ha dicho con que objeto, fólio dos, dijo al ser interrogado por el servicios al ejercito de Ultra mar, y por de los jefes que debian capitanear el mo- que es por cierta muy distinto del que se hecho de autos, que como a las dece de Carala de la destina de et la destina de la mañana del cuatro del corriente le lla-García se le destine à ott o regimiento y el sargento Cabatlero, debian serlo el te- acusador ha tenido que confesar que era mó à la Tenencia Coronela el sargento

nos cuarto, el segundo jefe del batallen | claracion el sargento García, y que solo | trar una inocencia de la que dan el cuen- iba d cchar d la calle sublevado el regimiento; caradores de Lieren, D. Francisco de revela despues cuando el caballero fiscal te testimonio todas las páginas de este que les contestó que no contaran con él, la Guardia dié prin sipio à la lectura de le bace notar la conscien que ha pade- proceso, y que hace resaltar todavia mas pues como sargento de guardia tenia que la notable defensa del tenier de Sa- cido, boya D. Ma iano Baena, cuya defensa | Aparte de la inveresimilitud que en- fiscal. Veanse les fundamentes de esta, no hemos podide obtener, y en la que el vueive la declaración que examino, por y sin mas antecedente se pronuciará la aun por cidas, de la sublevación proyec-Sr. La Guardie, empezó por pedir para que inveresimil es, y mas que inveresia absolucion de los precesados. su defendida que fuera absuelto libre- mil absurdo, que de buenas a primeras Dice el caballero fiscal que él cree en jo que bandera o principio habia de lle-Promo en atencion á que contra el señor los conjurados le revelssen el plan con la verdad del necho, tal como lo cuentan varse a cabo. Baena no rosulta cuipabilidad segun el todos sus detalles, y les nombres de los los sargentos Garcia y Caballero y el comismo defeaser.

ticion, algunos artículos de la Ordenau- haberse olvidade cabalmente de la parte los que reparó que los acusados no se ciéndole que á él le convenia sin espreza, puesto que esta manda impener se- principal del hecho. vero castigo al que falta al cumplimien-Lo de la misma. Y siendo asi que no apa- reno y desapasionado la declaracion del Respecto a la ingenuidad que halla el otorgada, luego que saliese de la guarrece delito en su defendido que la petición sargento Carcia y las del coronel Gonza- fiscal en Garcia, no dire sino que la de- dia, y no podia hacer la del sargento Trifiscales improcedente, o que si porel con- lez y sargento Caballero, adquirirá el claracion de este ha sido manca, y que llo cuando a este le tecase. trario, la culpabilidad existe, la peticion convencimiento de que el conato de se- han tenido que completarla el sargento Y pregentado finalmente, si habia da tambien es improcedente puesto que se dicion es una fábula ridicula, gresera- Caballero y el señor coronel Gonzalez. de parte en seguida de lo que dice le haha debido de hacer otra imponiendo ma- | mente tegida. yor pena.

de la Ordenanza y repite que su defendido debe ser absuello libremente.

Siguió à esta delicusa la del seggento | no pudieran contar. primero Earique Bodriguez, que lo hizo O este proyecto era quimérico y absur- punto sea licito traer al proceso un hecho muestro deber. à su nombre el aventajado jovea te- do, ó debia estar apoyado por etros ofi- á él ageno, que en él no consta; mucho le Ha consignado casi testualmente todos de los que las prestan, vames á invertir niente. El Alejando de la grada de los que las prestan, vames á invertir niente. El Alejando de la grada de niente D. Alejan/iro de Teresa y Bar- ciales y por otros sargentos, y enténces mas, cuando se quiere hacer servir para los particulares que abraza la declara- el órden de nuestro análisia; vamos á cala, signiendo so la los particulares que abraza la declara- el órden de nuestro análisia; vamos á cala, signiendo so la los particulares que abraza la declara- el órden de nuestro análisia; vamos á cala, signiendo so la los particulares que abraza la declara- el órden de nuestro análisia; vamos á cala, signiendo so la los particulares que abraza la declara- el órden de nuestro análisia; vamos á cala, signiendo so la los particulares que abraza la declara- el órden de nuestro análisia; vamos á cala, signiendo so la los particulares que abraza la declara- el órden de nuestro análisia; vamos á cala, signiendo so la los particulares que abraza la declara- el órden de nuestro análisia; vamos á cala, signiendo so la los particulares que abraza la declara- el órden de nuestro análisia; vamos á cala, signiendo so la los particulares que abraza la declara- el órden de nuestro análisia; vamos formas particulares que abraza la declaracala, siguiendo en la lectura de sus res- se hubiera escogido para realizario el fundar una acusacion tan grave; pero ya cion indagatoria de Estéban García, porpectivas defensos en nombre de los pro- dia en que la guardia de prevencion hu- que el caballero fiscal se ha permitido que ella es la única que sirve de cargo tonio Gonzalez. cesados Trillo y García, los Sces. Albe- biera estado mandada por alguno de los hacerio, yo le diré como le digo, que re- a Matias Trillo y en la sola en que des- Nosotros, Exemos, señores del Conserico y Ariaga en la forma que copiamos | conjurados. a continuacion:

Exemos. señores:

Don Alejandro de Teresa Barcala, teniente de la prim era compañía del primer butalton del regimiento de infanteria de Saboya, raimero 6, defensor nombrado por el sargento primero de la primera compañía del segundo batallon está amañado con un objeto que no com- ellos pide el caballero fiscal. del indicad o regimiento, Enrique Rodrignez, preso en las carceles militares de est a corte, en méritos de la causa que se si que per conato de sedicion, que ceso se haya instruido con tenta ligereza tra el teniente Baena dos meses de casse supor e debia tener lugar en la noche e informalidad que ni aun la declaracion tillo, contra el sargento Rodriguez que della la la la la la contra el sargento Rodriguez que del 3 al 4 de los corrientes, pido al Con-sejo se sirva absolver libramente, y sin la menor nota, a m'i defendido, contra quien nada, absolutamente nada, resulta de la causa, que he examinado minuciosamente, como paso à demostrar.

El hecho, segun resulta de las declaracionas del sargento Estéban Garcia, fólio 3.º. del de igual clase Juan Caballer o y García, folio 10 vuelte, y del sen reconel D. Antonio Gonzalez, que aquella época mandaba el regimien-A, folio 24, es el siguiente: Estando de guardia el espresado sargento segundo 10. Estéban Garcia, le rogó mi defendido l Rodriguez que subiera à la Tenencia coronela. Hizolo así el García, y hallo en squella oficina al teniente D. Mariano Esena y al espresado sargento Rodriguez, quienes le dijeron que aquella noche debia sublevarse el regimiento, y que si el queria cooperar al hecho con la guardia de prevencion, que deberia procurar hacerse suya, seria agraciado con el empleo de subteniente.

Se nego, segun supene, a tomar parte en el complot, del que dio cuenta al sargento primero de su compañía Juan Caballero y García, pidiéndole consejo, que le dió, y que se reduce á que cambiase de guardia con el sargento Trillo, que se le habia propuesto aquel mismo dia, y que de no hacerlo, se defendiese sin fijar la hora, que monto a caballo y hasta morir, en cumplimiento de sus de- se fué à dar parte à sus jefes y que arenberes.

es estracto fiel lo que lievo dicho.

Examinado en virtud de esta cita el claran tuvo conocimiento de ellas. sargento D. Juan Caballero, repite la niente coronel del cuerpo, y el comanbian presentarse à caballo à espaldas del l'especie. jardin, y disparar un tiro para dar la senal del movimiento.

Caballéro, de quien recibio confidencial- puestos. Lo que esta conducta signifique mento el aviso, como de autos resulta, y i no tiene que decirlo el defensor del saranade: Que enseguida montó a caballo gento Rodriguez, lo dirá el Consejo en su para dar parte é las autoridades, y que à la alta sabiduria. su vuelta arengó á los sargentos y á la siasmo à sus sentimientes.

en que se funda este procedimiento, y cion en la parte que à este se refiere. que pueden llamarse de testigos de cargo

a los procesados. el otro sargento Caballero son testigos | ma praeba en apoyo de su acusacion. que deponen de referencia.

cuando éste le reconvino en el careo.

de la Peninsula, todo com o pana estracr- | niente corenel Guerrero y el comandante | verdad.

Caalquiera que examine con ánimo se . acusador.

cion un jefe y un sargento con quienes que versa.

otro, que es el comandante Bernal, nadie i cidad. sabs donde estaba entonces, ni donde ! prendo, y que solo el tiempo puede re-

Es sensible, Exemo, señor, que el prohaya hecho diligencia alguna para saber laños de servicio y sin perdida de empleo, su paradero; porque de otro modo, esto y contra el sargento Trillo el pase a Ules, si se hubiese llamado à declarar à tramar con las mismas circunstancias. Bernal, hubiéramos sabido seguramente que habia una imposibilidad absoluta, como la hay con respecto al teniente coronel Guerrero, de que pudiese ser cierto lo que se le achacaba. Por fortuna, no se necesita absolutamente esta circunstancia para probar la inculpabilidad de los encausados, que si se necesitara, el defensor que tiene la honra de dirigir su polabra al Consejo se espresaria con mas severidad y dureza contra el caballero fiscal por esta indisculpable omision.

Todo es Exmo. señer, estraño, anómalo, incomprensible en este proceso. De él resulta que el señor coronel Gonzalez túvo noticia del pretendido proyecto de sedicion à las tres de la tarde, hora que fija el sargento Caballero y que con perseverante y al paracer calculada insistencia, oculta el citado coronel, sin duda porque no sabria cómo justificar su conducta, pues es altamente estraño que ni el teniente coronel, ni los comandantes y capitanes que declaran viesen que se tomase precaucion alguna en tan críticos momentos, y ni recibiesen orden ni aviso ninguno de su jefe inmediato.

El coronel, en verdad, dice, siempre gó á los sargentos y á la tropa; pero es-Vease la declaracion citada, de la que tas arengas serian tan á cencerros tapados que ninguno de los oficiales que de-

Sin duda no contaria el coronel con la declaración de García: pero añadiendo cooperación de los oficiales, lo cual sea nia, primer batallon del espresado regique debian capitanear la sedicion D. An- dicho de paso, no le hace à el mucho faque lea el proceso, porque verá que dejó dante D. José Bernal, que había servido que saliesen á paseo algunos oficiales al de capitan en el mismo; les cuales de- l'anochecer sin darles orden de ninguna

O el coronel no debia creer en la proyectada sedicion, o falto a sus deberes El señer coronel D. Antonio Gonzalez | cundo al momento de saberta no llamó á y Lopez declara lo mismo que el sargento | todos los oficiales para que ocupasen sus

Por lo que se ha dicho hasta ahora puetropa, contestando todos hasta con entu- | de conocer el Consejo los rasgos generales de este proceso, y solo le resta al de-Estas son las tres unicas declaraciones | fensor de Rodriguez hablar de la acusa-

Contra dicho sargento, así como contra los demás procesados, no hay mas que El Consejo se admirará, sin duda, co- una declaración de testigo recusable, como me admire y me asembro yo, al ver mo se ha dicho antes, por las tachas que que sobre tan débiles bases se haya fun- tiene, y cuya declaracion, aunque no tudado un procedimiento que tanto eco ha viera ninguna, el que la da no podria tenido en todo el país, y observará que hacer fé porque es testigo sinegular. Tode estes tres testigos, selo uno declara | de lo dicho por este testigo esta desmende ciencia propia, que es el sargento tido per mi defendido, y el sargento acu-García, pues que tanto el coronel como sador no ha podido adueir la mas mini-

Si hubiese presidido en la formación y una ofuscación lamentable conociendo sedición por parte de algunos individuos sustanciacion de esta causa el espíritu de sin duda la debilidad de los cargos, ha imparcialidad y de justicia que eran de | querido robustecerlos suponiendo que | bres se consignaban al mergen, se hacia desear, se hubiera sobreseido á las pri- mi defendido babia incurrido en grave nombramiente del fiscal y secretario que meras diligencias, perque toda ella des- contradiccion, puesto que al principio cansa en la sola y unica declaracion del neijo que hubiese bajado a hablar con el proceso necesario. sargento García, convicto y confeso de sargento García, y despues confesó que haber faltado á sus deberes, por no haber habia bajado á buscarlo y le habia habladado parte à sus jefes de la proposicion do al oido. Examinadas detenidamente que supone se le hizo; que ademas ha y comparadas estas declaraciones, se vé del sargento segundo Estéban Garcia Sisido desmentido por todos aquellos á que la centradiccion no es mas que apaquienes acusa, y que ha tenido que con- rente. Mi defendido niega que hubiese nativa del Exmo. Sr. Capitan General fesar que se habia equivocado en su de- bajado á llamar al sargento Garcia, y de claracion en la parte referente à Trillo, esto ni se ha retractado ni mada en contra se ha pedido probar. Despues ha teridad.

Tambien se nota una grave em sien en contesado que hablo al cido al sargento | Este procesado en su indagatoria del |

la debilidad y pobreza de la acusacion | cumplir con su deber: que no hubo más:

No puede, pues, merecer el calificativo bian propuesto ca la Tenencia Corenela Si este proyecto hubiese existido, no con que gratuitamente la favorece el fis- el teniente Sr. Baena y el sargento Ro-Concluye citando algunos artículos nubieran elegido para realizarlo el dia cal una declaración en que se omiten cir- driguez, dijo: que solo se lo refirió al

chazo su aserto, que no ha habido tal en- cansa la peticion fiscal, lo mismo en lo jo, ni queremos ni dehemos decir que se Agréguesa à esto que de los des pre- tereza per parte de Garcia, ni tal debili- que se refiere à mi defendide que à les la niegue toda fé y todo crédite, porque tendidos jestes del complot, el uno, que es dad por parte de mi desendido en el ca- demás acusados. Despues de terminar ni dudamos de la buena se del coronel el teniente coronel Guerrero, estaba en reo que yo he presenciado como el caba- la breve esposicion de los hechos del señor Gonzalez hi de su veracidad: pero Ciudad Real, segun consta de autos, y el llero fiscal, já quien no cedo en [vera- proceso, voiveré sobre esta declaracion, si creemos y si decimos que si fué cierta

Por último, Exemo. Señor, confirma está ahora, y se acabará de adquirir la mas y mas la idea de la inocencia de les evidencia moral de que el hecho de autos procesados el ver la penalidad que centra compañía del primer batallon, Juan Ca-

> Apurado se habia de ver este oficial si l se le obligara à citar el artículo de la or-

¿Concibe V. E., Exemo. Sr., que un delito tan grave como el de conato de sedicion, que se dice probado hasta la evidencia, pueda, en la dura y severa ley de la milicia, castigarse con penas tan leves, que alguna de ellas hasta se impone gubernativamente?

en el primer caso el caballero fiscal al como referidos por Garcia hechos compedir una pena tan leve, ha olvidado las pletamente omitidos por aquel: Supone prescripciones de nuestras leyes pena- p que García le habia diche que el Regimienles, faltando asi à los deberes de su car- to mandado per les sargentes se subievaba y habiar de la revelacion é confidencia se go: en el segundo caso la pena que se pi- saldria á las tres de la mañana: que fuera esde, por leve que sea, es injusta, y si se | pererien el teniente coronel que fué del mismo | jefe y alma de los planes denunciados. impusiera, se daria lugar à creer que se regimiento D. Angel Lopez Guerrero y un coproceso, y que es agena al objeto que de- mismo, llamado D. José Bernad con otros muben tener las actuaciones de esta indole | chos jefes que no le nombraron: que estándose en casos análogos, que no puede ser otro lescusando llegó Baena y le corroboró lo dicho que mantener la diciplina, base cardinal por el sargento Rodriguez, anadiéndole que no de la sublevacion en proyecto, no recorde los ejercitos

Yo, Exemo. Sr., que estoy seguro de la rian; y que él se iba á ver hecho un subteniente. al final de la misma se le preguntó por ilustracion y rectitud de V. E., espero Esto supone el sargento Caballero que le el concepto que como eficial le merecia. confiadamente que se hará justicia a mi refirió Estéban García, como manifestado sirva absolverle libremente y sin amonestacion, apercibimiento, ni nota de ninguna clase.

He concluido.

Exemos. Sres. del regimiento de Saboya núm. 6, y de- por Trillo; y de no, que cuando llegase el morer, sargento primero de la 4.ª compa- i timo. Consejo: que ha estudiado esta causa con 1 morer. toda detencion y al ver su resultado, no puede menos de sentir vivamente el encontrarse encargado de la defensa de uno | comprometidos en el asunto. de los reos en ella perseguido. ¿Y cómo no sentirlo si elque al Consejo dirije hoy su voz, antes que defenser de Matias Trillo, era ya teniente del regimiento de Sahoya, modelo de subordinación y disciplina y cuya nunca desmentida lealtad, por la absurda denuncia de los hechos que á esta causa vienen prestando materia criminal, se ha venido por lo menos á poner en duda? ¿Como no sentirlo si el que suscribe, que tiene conciencia de cuáles son sus deberes de defensor y que ha de cumplirles con toda la energia que exige el cargo, ha de tener tambien que apreciar severamente, con critica imparcial y recta, tedas y cada una de las diligencias de que consta este proceso?

Empieza esta causa con un oficio del Exemo, señor capitan general de este distrito, en el que espresando haber llegado El caballero fiscal en quien se nota | à sus noticias la existencia de conato de del regimiento de Saboya, cuyos nomhabian de entender en la formacion del

> En funciones ya los elegidos para aquellos cargos, comenzo la recepcion de declaraciones, siendo la primera la mon, ya detenido por disposicion gubercon los demás individues que se citaban al margen del oficio de la espresada au-

primero Barique Rodriguez, donde des-Bernal, circunstancia y nombres que se Pero me canso en vano, Exemo. Se- pues llegé el teniente Sr. Baena, mani-Terminada la acusació na las once me- calla cuidadesamente en su primera de- hor! laútil es que me esfuerze en demos- festandole ambos, que aquella noche se que tampoco tenia noticias anteriores ni

examen que ha hecho de la causa el jefes del movimiento, sin estar seguros ronel Gonzalez, y que su convencimiento si durante su guardia de aquel dia le hade la cooperacion y complicidad del sar- | nace de la ingénua declaracion del sargen- | bia proopuesto alguno relevarle en ella, Anade tambien, que el caballero fiscal gento García; aparte de esta inverosimi- to García y de la entereza y dignidad con y contestó que poco antesde tocar a asamiticio. El litud, digo, hay otra mayor, y es la de que sostuvo sus dichos en los careos, en blea, se lo propuso el sargento Trillo, diatrevian à mirar à la cara al sargento sar la razon: que no accedia porque tenia que usar de licencia que le estaba ya | ye su declaración manifestando que, co-

> le contestó: ¿Pero conquién cuentan? No rer. Yo no sé, Exemo. Señor, hasta qué sotros estemos quietes y cumplamos con En justo tributo y en debido recono-

> > analizándola con detenimiento.

ria al sargento primero de la segunda | vo mes de seis horas sin tomar otras mediballero García, que empezando por decir | entre los cuales ferzosamente est han los que ignora el metivo de su detencion, manifiesta á las diversas preguntas por que fué interrogado: que como a las tres y media de la tarde del 4 del carriente, que | á los tenientes coroneles Sres. Peralta y tocaron marcha, hajó á la puerta del cual- Fierro, que permanecieren dentro del de Bernal veamos en él ni conste que se se le destine à Ceuta sin anmento de tel por estar nembrado para el servicio cuartel hasta despues de las nueve de la noque en su declaracion determina, y el sargenio segundo Estébas Garcia que estahá de guardia, se le acercó y con reserva le manifestó los hechos que aquel refiere como ocurridos en la Tenencia | sois al treinta y tres vuelto, que ni perci-Coronela, y le pedia consejo respecto à lo bieron nada respecto à los supuestos plaque debia hacer.

Parecia natural que esta declaracion de pura referencia a la de Estéban Gar-O el delito está probado, é no le está; embargo contiene muchísimos más. Cita y las demás que de este sumario constan. Coronela, y ya vé el Consejo si hay aqui detalles importantes y completamente nuevos, completamente omitidos por aquel cuya cita evacuaba el sargento Ca-

miento, acusado de no se sabe qué delito Cahallero, manifestando que bajo el pre- huena fe ni la veracidad del coronel don gel Lopez Guerrero, que había sido te- vor, y en esta idea se confirmará todo el porque ni en el acusa- testo de pedir una licencia de dos ó tres Antonio Gonzalez, pero semetemes à la cion se define ni se nombra, y ejercien- dias, y sin decir nada á Gercia se presen llustrada consideracion del Consejo la de en favor de su defendido la elevada i tó al coronel, le denunció les beches y se i apreciacion de sus dichos, tomando en mision que le ha sido confiada, dice al fofreció con su compañía á ser fiel hasta cuenta para graduar su eficacia las en-

saba respecto á que hubiese algunos otros

Tenemos, pues, la declaracion de Estéban Garcia Simon, refiriéndonos las proposiciones que supone le habian hecho el teniente Sr. Basna y el sargento Rodriguez. Tenemos la declaración del sargento Caballero, corrigien do y aumentando la primera, y unica persona à quien para pedirle consejo refirió lo ocurrido el sargento García. Vamos á buscar la tercera: vamos á evacuar la cita del sargento Caballero: vamos á ver lo que nos dice el jefe del regimiento de Saboya en aquella sazon; el coronel D. Antonio Gonzalez.

Nos dice al félio 24, que en la tarde del dia anterior (4 de agosto), sin determinar la bora, supo confidencialmente por una persona que varios sargentes trataban de sublevar al regimiento en aquella noche, atando al oficial de guardia y sacando del cuartel la fuerza, a cuya caheza y fuera ya, se pondrian el teniente ceronel senor Guerrero y el comandante Sr. Bernald.

Y ha aqui que, por coincidencias con que no atinamos, lo mismo que el sargento Caballero corrigió, aumentó y am- 1 ó no lo creia. plió lo dicho por el sargento García, el coronel D. Antonio Gonzalez, corrige, en- | a la sublevacion, iba encaminado a ayus mienda y amplia la declaracion del oar- darla; à facilitar los medios de que sa gento Caballero à quien se refiere; por- realizase. que solo este fué el confidente, y sea diche con perdon de la reserva del señor coronel, que no podemos esplicarnos, toda vez que el mismo confidente no cre-

que no fué condicion impuesta para la delacion, corrigiendo, enmendando y ampliando, rep. to, la cita del confidente nes manifiesta:

Que el hecho habic de tener lugar de dos a tres de la madruga da del 5.

Que la geñal seria un tir. Que á elsa se presentarian dos jefes á caballo á la espalda del jardin.

Y que el confidente le manifes o que tenia el convencimiento de que por co.upremetidos que estuviesen aigunos sarv gentos, si el coronel (Sr. Gonzalez) se presentaba ó les dirigia la más insignificante palabra, cejarian en su destornilado proyecto.

Esto dice el coronel Sr. Genzalez, que con las manifestaciones de que montó à caballo en seguida, dió parte á las antories dades, volvio à su cuerpo, tomó las providencias de llamar y habiar à los sargentos y à la tropa, que afirma respondieron à sus sentimientos hasta con entusiasmo, sin notar alteracion despuis, conclumo nuevo en el regimiento, nada puede decir respecte al concepto que le mereza can el teniente Sr. Baena y los sargentos encausados. Estas son, Exemos, seucres del Consejo, las únicas declaraciones de cargo para les tratades como rees.

Vamos á proceder á su apreciacion y análisis, principalmente en le que pueque estuvieran en la guardia de preven- cunstancias capitales del hecho sobre sargento primero Juan Caballero, el que den afectar al sargento Matias Trillo Fer-

cimiento al rango distinto de cada uno

la revelacion del plan, tal y como el nos Al folio diez vuelto se recibe indagato. | la esplica, no comprondemos como estudas que las de arengar á los sargentos, tratados como reos en este sumario, y à la tropa que le respondió con entusiasmo, sin decir nada, absolutamente pada, ni che, ni à los primeros comandantes senores Suarez y Recio, ni á ninguno de los capitanes, segun consta de sus declaraciones obrantes à los folios del veiste y nes de sublevacion, ni nada observaron hasta las diez y media de la noche en que por el coronel se jomaron las mediela comprendiera menos detalles, y sin das de doblar la guardia, poner reten, Nosotros no negamos su buena lé y su

le olvidase citar el nombre del Sr. Baena. Nosotros no negamos la buena fé ni la ha llevado una idea que no consta en el mandante que habia sido tambien capitan del veracidad del señor coronel Gonzalez, pero no comprendemos bien que viniendo hablando en su larga declaración solo de les sargentes, como autores únices pasase cuidado por su capitan, porque le ata- dara el nombre del Sr. Baena, hasta que

veracidad al coronel D. Antonio Conza-

lez, pero no nes esplicamos bien que al

Nosetros no negamos la buena te ni la defendido, y asi, concluyo suplicandose por Rodriguez y Baena en la Tenencia veracidad del coronel señor Genzalez, que ha cesado en el mando del regimiento de Saboya á les pocos dias de la formacion de esta causa; pero no nos esplicamos bien qué pudo inducirle à al que ballero, que confiesa haber aconsejado á estuvo seis horas sin proceder á nada ni Francisco Alberico, capitan teniente García que, para salvar compromisos adoptar ninguna medida, á temarlas más de la 6.ª compañía del primer batallon | aprovechase el cambio de guardia propuesto | tarde y despues de haber arengado á los sargentos y á la tropa, que eran los gue fensor nombrado por Matias Trillo Fer- mento se resistiera con su capitan hasta lo úl- podian hacer el movimiento y que afirma que respondieron a sus palabras has. Concluye la indagatoria del sargento la con enlusiasmo. - Nesotros no negames la servaciones que quedan consignadas Y concluye manifestando, que nada aparte de la general y no poco at ndible de las alteraciones que con referencia à la indagatoria del sargento Caballero aquella contiene.

> Vengamos ya á la apreciación de la indagatoria citada, que más que evacuacion de la cita del sargento segundo Esteban García, parece una especie de escitacion à la memoria de squel, para que más tarde y ampliando la que prestó al fólio segundo, viniera à confirmar les hechos completamente nuevos que la indagate-

> ria de Caballero contiene. ¿Pero á qué hemos de decir nada de esta desdichada indagatoria, unicamente grave para quien la rinde? ¿Para ué hemos de llamar la atencion del Consejo, sobre la duda que asalta al ánimo respecto al sargento Caballero, que a la vez que cuiere aparecer como celoso denuncia. dor del hecho que se persigue y decidido à resistirle hasta perder la vida, tiene la imprudencia de decir que aconsejó al sargento García, que para salvar compremisos aprovechase el cambio de guardia propuesto por Trillo?

Nosotros planteamos el siguiente di-

O el sargento Caballero creia de buena fé que el sargento Trillo estaba en el plan

Si lo primero, su consejo era favorable

Si lo segundo, el sargento Caballero, no procedia caritativamente con mi defendido el sargento Trillo, cuando queria aprovechar su ignorancia para haceryó necesario guardarla, lo que prueba le cerrer los peligros y compromisos de

que queria salvar al sargento Garcia sin ; sumario que despues de espresados todos dada'sa intimo amigo, moo and fire

racion de este último, ánica de cargo; hubo un principio, desgraciadamente, contra Matias Trillo Ferrer à quien defleado.

Yo dejo integra à los ilustrados defensorus del teniente Sr. Baena y del sar- | clas, y à la vez que, segun la critica mas gento Redriguez la apreciacion de esa o menos racional, pudo someterse en su declaracion, en la parte que á ellos se re-

Ellos sabran mejor que yo, hacer resaltar sus reparvas y su completa pugna con lo manifestado por estos dos procesados | tos y por consecuencia la formacion de y por los testigos el sargento Manuel Lacerre y el cabo Andrés Abascal à los fo- i ya que esto ha sucedido, sin que el dea Los 12 y 15 vueltos.

Y qué se dice en esa declaracion respeeto a Matías Trillo? ¿De qué se le acusa? Se dice que à las siete de la manana, esto es, cinco horas antes de la revelacien que dice le hicieron en la Tenencia cerencia, le propuse mi defendido el cambio de guardia, este es, la ejecucion l de un hecho licito y frecuente.

como reo à mi defendido y pedir centra en el méritos bastantes para formar el él la pena mas grave de las que el señor firme convencimiento de que les acusafiscal solicita que se impongan á los acusados?

fiscal? (o man sebalari a Lazar onune sargeuto Trillo estuviera en el secreto de | pundonoroso sargento? una sublevacion que solo han paralizade el señor coronel D. Antonio Gonzalez?

Ferrar hiciera le proposicion del cambio hablando con éste liegó el teniente don de guardia con el fin de auxiliar aquellos supuestos planes?

¿Dónde está la prueba?

bible pretension? of a of about make a que en su indagatoria consigna?

Por que no se han examinado los testigos con el fia de acreditar este impor- su obligacion. tante estremo que cita mi defendido?

cia á la declaración de Estéban García, añadió los detalles contenidos al folio 11 donde afirma que mi defendido le dijo y 12, de los cuales resulta estar conforque tenia interes en hacer su guardia me con el identico García en su ampliaaquel dia y aquella noche, y no se apre- cion, fólios 14 y 13: es decir, que el tecia ni se da importancia al carco del felio | niento Baena le ofració en aquella ocuminantemente que falto à la verdad en los sujetos nominados per el Juan Cabapresa que no hubo semejante manifestacion?

Pues este es, Exemos. Sres. del Consejo, lo que del proceso resulta, yesto no cumplir sus obligaciones con la prudensirve en manera alguna, no arreja me- eia y exactitud compatibles en los motivos bastantes para que el señor fiscal, mentos de que se trata. me funda su acusacion contra todos los was y quien dice que sostuvo con teson i tenerse pastvo ni represivo un solo ins su impostura al prestar su declaracion las tres de la madrugada signiente; y del folio dos.

Esto es lo que resulta del proceso, y el defensor abriga la conviccion profunda de que este respetable Consejo no ha de l desde aquel instante. estimar la peticion fiscal en la que, sin definirse el delito, sin darle nombre, sia citar siguiera el artículo de la Ordenanza ó del Cédigo penal, que se supouga infringido per ninguno de los tratados como rees, los cuales llevan muchos dias gimiendo en una prision, no sabemos por dispesicion de quién, puesto que ningun auto aparece decretando la prision, se pide iguales circunstancias. El que disimucontra Matias Trillo Ferrer la pena más grave, pretendiendo que se le condene à estinguir el tiempo de su empeño en nuestras posesiones de Ultramar, miéntras que a los otros procesados, y yo no quiero decir que sea la peticion fiscal más fundada, se les pide la imposicion de senas igualmente arbitrarias, pero mucho más leves, si se tiene en cuenta la situacion de aquellas provincias y las condiciones de su clima mortal.

Por todo, pues, pido y suplico á este ilustrado Consejo, que se sirva absolver libremente al sargento Matias Trillo Ferrer, con los pronunciamientos favorables que exigen su inocencia acreditada, sus justificades servicios, el buen concepto que siempre ha merecido á sus jefes, y por su subordinacion y buen porte.

Excmo. Sr. D. Antonio Ariaga y Rodriguez, teniente del regimiento infanteria de Saboya, de la quinta compañía del primer batallon, defensor nombrado por Estéban García Simon, sargento segundo de la segunda compañía del espresado batallon; en uso de la entrega del proceso instruido en averiguacion de la culpabilidad en el conato de sedicion o sublevacion militar en la mañana del dia 5 del presente mes, ante V. E. dice: Que V. E. mismo se ha de dignar absolver libremente al referido Estéban García, desestimando la pretension del caballero unz fiscal relativa a que se le destine à otro regimiento de la Península, como pena estraordinaria; y con declaracion, por la oportunidad de hailarse alli de serel contrario, de que continuando sus servicios en el cuerpo á que pertenece, no le pare aquella causa ningun perfuicio en su buena opinion y fama. Asi lo espera el defensor de la ilustrada rectitud de V. E. por las razones siguien.

Sensible es observar por resultado del to correr les peligres y compromites de

2008 Ministerio de Cultura

les medios de investigacion, resulta, Y vengamos para concluir à la decla- i si se quiere, un convencimiento de que entre las leales y benemeritas filas del regimiento infanteria de Saboya, del cual pudieron seguirse terribles consecuenlibertad á discusion; si habiendo habido otra inspeccion superior sabido el simple conato de sedicion; se hubiera evitado la publicidad de los acontecimienesta causa y la afectacion pública. Perlensor trate de ofender en lo más minimo, y si por el contrario respetando todo providencia superior, séale permitido lamentarse de semejante resultado.

Los dignos defensores que me han precedido, no han pedido colocar las co: sas en un terreno que pueda perjudicar en manera alguna à Estéran Garcia. Efectivamenter aunque el sufficio no ar-¿Y era esto motivo bastante para tratar roje una prueba plena, aunque no haya dos sean reos, hay, sin embargo, datos, para salvar al referide Esteben Uarcia de Ten que criterio se funda el señor toda responsabilidad derivada de sus declaraciones, que es lo bastante para ¿Consta por ventura de autos que el obtener su absolucion. ¿Qué hizo este presente procedimiento; en cuanto à la

los otros sargentos García y Caballero y cosa de las decedel dia fue llamado à la tenencia coronela por el sargento primed'ionsta del proceso que Matías Trillo ro Enrique Rodriguez, que estando alli Mariado Baena, y ambos le digeron que aquella noc re se tha a bublevar el regi- atirmando que e tuvo alli efectivamente miento, á lo cual les contesté que con él en dicha ocasion; y la mas est neible del ¿Doude el mas ligero indicio para que no contasen, pues que como sargento de propio Rodriguez, que en su declaracion el sener fiscal pueda fundar su inconce- guardia tenta que cumplir con su deber: | indagatoria dijo no haber hablado á Garsi hien dice on otra parte de su declara- cia mas que en aquella officina; y en su Por que no se ha depurado si era cion, que nada dito al capitati de guar- confesion, que le habié reservadamente cierto que el sargento Trillo pedia con din le manifesió al sargento primero de con posterioridad à su estancia en aquerepetición esos cambios por las casones au compañía Juan Cabellero, quien lo lla oficina, son una acabada demostratranquilizó con las palabras de que á cion al propósito de mi defensa, de que eltes no les tocaba más que cumplir con la verdad anima las manifestaciones de

Por qué se aprecia y se dá importan- cia al hacerle la espresada revelucion, le para reputarles como acusados. Si pues 183, en que Trillo rechaza semejante sion el empleo de subteniente si ganaba aserto, y Garcia recenose y confiesa ter- la guardia, y que se pondrian a la cabeza su declaración primera, puesto que es- llero, que llegarian a caballo entre dos ó campliendo con su deber, el sargento tres de la madrugada.

En lo espuesto se vé a mi defendido

Si la proposicion hecha al mismo huprocesados en que él está convencido de que biera sido para incentinenti, o con poca el hecho es cierto y su convencimiento en interrupcion de tiempo, estallaría el mola declaración de Garela que llama ingé- vimiento, no le hubiera side licito mansus dichos en el carco con el Sr. Baena i tante, y se hubiera dirigido sia duda al y con Rodrigues, que si negaron lo hi- jefe de guardia, sacrificandose si fuera cieron, segun el señor fiscal, sur atreverse | preciso, en cumplimiento de su deber; a mirar á aquel cara á cara como hombres á pero siendo la espresada proposicion para quenes remuerde la conciencia, no sirve en l'tales horas despues del momento que manera alguna, repito, para condenar a se le hizo, no hay cargo posible escep-Matias Trillo Ferrer que miró cara á cara tuado de su dilación; porque este se des-E listeban García Simon, á cuya ingenuidad | vanece considerando como lo puso en pudo arrancar eu el careo con la entere- conocimiento del sargento Caballero à za del hombre á quien no remuerde la con- las tres y media, siendo así que la ciencia, la confesion de su falsedad y de sublevación no debia verificarse hasta toda vez que el propio Caballero lo puso en conocimiento de su primer jefe, declinando toda responsabilidad de ambos

En la ordenanza no hay artículo alguno que se pueda suponer infringido con semejante conducta, porque el 4.º del tratado 2.º, título 3.º comprensivo de las obligaciones del sargento, que es el mas aplicable al caso, no había en particutar, sino en general, comprendiendo la obligacion que le incumbe cumplir con lase cua quiera deserden, dice el articulo, oyere alguna conversacion prohibida ò especie que pueda tener trascendencia contra la subordinación y huen orden de la tropa, y no contuviere o remediare lo que entonces pudo por si, omitiendo der puntual noticia á su inmediato jefe ó á la guardia, o persona que más prontamente pudiera tomar providencia, será castigado como si el mismo hubiese intervenido.

Que Estehan García no disimuló, claro es: lo puso en conocimiento del sargento | y San Magin. primero, à quien segun en el art. 8.º estaba subordinado: que no omitio dar pun- ta Horas en la iglesia parroquial de San tual noticia al mismo sargento. Tambien | Luis, donde se celebrara al Santo Obispo consta por la hora, sitio y circunstancias | su titular, con misa solemne y sermon con que lo verifico, y por último, que en que predicará D. Gregorio Montes, predisemejante caso no pudo incurrir en res- | cador de S. M., y por la tarde completas pensabilidad per no acudir al jefe de la | y procesion del Santisimo Sacramento guardia demostrado esté; ora se mire para reservar. — Continúa celebrándose a la obligación que al efecto tenia de hacerlo entre las personas que espresa el ra de Atocha, en su iglesia, y predicará artículo; ora al resultado, que es lo que D. Emilio Moreno Cebada. - Continúa principalmente debe atenderse, pues ha- tambien la novena de San José de Calaciéndolo como lo hizo al sargento pri- sanz en las Escuelas Pias de San Fermero, y este al jefe superior, se cum- nando, y dirá la plática el P. Tomás de ordenanza.

mo Estéban García en su ampliacion al fólio 15 citado, da una razon muy atendible si se tiene en cuenta, que no apremiaba, segun he dicho, la precipitacion de su parte cuando manifestó: que se lo vicio, sin hacerlo directamente à los je jes por miedo que tuvo de que no le estorbasenespiando continuamente y no le | Antonio Herrero y Traña sucediese alguna desgracia.

En órden a los cargos que se le hacen por no haber suplicado al sargento Caballero reservadamente que lo pusiera en

defensor que no estaba en el caso de hacerlo, porque à él no le incumbia ensenar el camino del deber y lealtad á su inmediato jefe, que era dicho sargento primero, Y por lo que hace al conocimiento de las leyes penales con que tam. bien se le hace cargo, desaparece toda idea de aplicacion, lo uno porque en rigor no surgió el delito, ni siquiera la tentativa de sedicion; y lo otro y más atendible al proposito, porque el repetido Estéban García cumplió su deber, segun se ha demostrado poniendo sus noticias con oportunidad y prevision en conocimiento de el repetido sargento primero.

No existe cargo posible en orden al adminículo, que surgió en la sumaria relativamente al sargento Trillo, que le propuso cambiar la guardia en el dia y noche de los sucesos de autos. Sin callficar la intencion del mismo Trillo, de incochio o as outpanic, es lo cierto que mi defendido no pudo juzgarla criminai; y en tedo caso para su esculpacion absoluta, basta considerar por una parte, ! que rechazó el cambio de su persona durante todo el tiempo en que le correspondia estar de guardia, y que despues lo puso en conocimiento del sargento primero y la ratifico en sus declaraciones.

Concluyendo: Estéban García tiene de. recho à ser creido, ropena de anularse el relacion del llamamiento que se le hizo En su primera declaracion dice, que à la Tenencia coronela y las circunstan. clas que espresa. Las contradicciones esenciales en que han indufrido los citados Rodriguez y Baena, afirmando el primero no hattarse et segundo presente euande estuva alli mi defendido, y esta mi defendido en lo bastante, si no para Evacuando la cita, éste añadió que Gar- | castigar á Baena y Rodriguez, al ménos teniendo vida este procedimiento, hubo para mi el principio que pude pro lucir, segun se ba dicho, fatales consecuencias; si mi defendido se limitó à cumpir su deber, poniendo en conocimiento del sargento primero de su compania, con prudencia y oportunidad, lo que sabia en aquel particular; si por su mediacion, primero lo elevo al conocimiento del coronel; si éste tomó las disposiciones que creyó convenientes, à fin de evitar aquellas counivencias, como en su caso se evitaron; si de la causa instruida en su virtud, no puede deducirse contradiccion alguna, ni ménos metivo de cargo contra el propio Estéban; y, si por último, hay lo bastante en el único procedimiento para no calificar sus declaraciones de falsas; si al contrar o, para tenerlas, es lo bastante, cual lo justilica el no haberrse sobreseido, forzoso es absolverio libremente.

De ciro modo quizés se daria mérgen en casos parecidos, á que con el ejemplo de haber condenado à mi defendido, espulsándolo del Cuerpo, porque tal es, en l efecto, su traslacion à otro; los más leales y fuertes en su logar, se debilitasen en el cumplimiento de su obligacion, los más débiles é ignorantes se abstuviei sen de desplegar sus labios, dejando correr la eventualidad de los sucesos. Dispénseme V. E. esta reflexion, nacida únicamente de mi bnen deseo de llenar mi cometido; ques protesto al hacerla de mi respeto prefundo al cumplimiento y ordenanza y deberes de todo un buen mi litar, y sobre todo al impasible fallo de

Suplico à V. E. se sirva determinar como al principio he solicitado, absolviendo libremente à mi defendido.

A las doce ménos cuarto termino la vista del Consejo, quedándose reunidos lose señores que le han compuesto largo rato, para dar su fallo, y segun creemos, todos los rees han side absueltos do la in tancia; si hien se elevará al Supremo Tribunal de Guerra y Marina para su aprobacion. Openbullo go sup:

DIARIO DE MADRID.

Santos del dia 19 .- San Luis, obispo,

Cultos .- Se gana el jubileo de Cuarenplió como era debido lo dispuesto por la la Riva - En la igiesia de San Francisco el Grande dará principio la novena de Además, excelentisimo señor, el mis- Nuestra Señora del Olvido, y predicará eu los ejercicios de la tarde, que comenzarán á las cinco y media. D. Francisco de Paula Berrocal. En la iglesia de Jesus Nazarano estará S. D. M. de manifiesto por mañana y tarde, en obsequio del dijo al dicho su sargento primero, con Divino Redentor .- Al anochecer se practicarán los ejercicios de la duodena de San José, predicando en Monserrat don Jeronimo Llorente, y en San Ignacio don

> Visita de la corte de María: Nuestra Señera de la Visitacion, en los dos monasterios de señoras Salesas reales. Orden de la plaza. Servicio para el

dia: Señor comandante de Llerena D. Francisco de la tiuardia -- Visita de Hospitai. Coraceros de la Reina, segundo capitan. --- El general gobernador, Cervino.

TL PROFESOR DE IDIOMAS QUE Livivia en la calle de Jardines, 16, principal izquierda, se ha trasladado á la de Sevilla, 14, tercero.

PRAND HOTEL DE PARIS, EN Ula Puerta del Sel, sitio llamado del Buen Suceso, Alcalá, núm. 2.

A ACADEMIA PREPARATORIA Apara carreras especiales, establecida en Segovia bajo la direcciou del profesor D. Manuel Infante, se ha trasladado s esta corte, Corredera Baja de San Pablo, núm. 18, principal, donde abrirá sus clases el dia 1.º de setiembre próximo.

ALMONEDA. - EN EL ESTABLE L'acimiente de préstamos de la calle de la Luna, número 9, cuarto principal, hay de venta ropas de todas clases, algunos muebles, relojes é infinidad de objetos procedentes de empeño.

ACEITE DE BELLOTAS PARA EL

el estranjero, justi-

PELO. -- PRIVILEGIADO. Dos años hace que se descubrió. Un consumo de 50.000 botes para España y

fican su bondad. Se usa con éxito para tenir el pelo, evitar nuevas canas, hacer salir el perdide en calvas recientes ó inveteradas, robustecer el enfermizo, contener su caida, dirigir una buena cabellera, darle brillo, salud y sedosidad. Se usa en todos colores, en todas edades, en cualquier estado de salud. Es antinervioso. Los bolicarios lo recomiendan para todo uso con preferencia á les aceites y pomadas de la perfumería. El célebre médico higienista, el Ilmo. Sr. Monlau le coloca en la seccion de remedios; recetas de so ilustrado periódico científi co El Monitor de la salud del 1.º de abril de 1863.—Precio, 6, 12 y 16 rs. bote. Calle de Jardines, 5, tienda de L. Moreno.

GE DESEA ENCONTRAR DOSPER-Dsonas estables para una sala y un enhinete en punto centrico. En la calle de la Abada, cúm. 15, el memorialista dará

TUENAS, MEDICO-CIRUJANO-Adentista. - Construye toda clase de piezas artificiales para la boca, por todos los sistemas conocidos, y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista, a que hace años se halla dedicado, Calle de Carretas, núm. 7, Madrid.

TIN PROFESOR DE MATEMATI. Leas que las ha esplicado por mucho tiempo para carreras especiales, desea encontrar un colegio ó acade rala donde seguir esplicando dicha as ignata ra. Calle Ancha de San Bernardo, nu m. 36, tienda de sedas, darán razon.

DAPA MANILA. - SALDRA DEL I puerto de Cádiz à la mayor breve dad posible la fragata-clipper española mornbrada Concepcion, al mando de su capital D. Juan T. Tuton! With the me offish sport

Admite carga à flete y pasageros y so despacha en Cádiz por D. Ignacio Fornandez de Castro y Compañía, y en Madrid por D. Manuel de Anduaga, calle de Santa Catalina, núm. 8.

NUATRO PALABRAS SOBRE LOS Lecapones o certificades ingleses. Por D. C. Véndese en las librerias de Bailly. Bailliera y Durán. Precio: 4 rs. 1 19 19 19 19

GE TRASPASA UNA TIENDA EN Dia calle de la Reina, núm. 16.

MON JOSE BENETE - CIRUJANO Identista, acreditado en esta corto y en las principales capitales de Europa, por los vastos conocimientos que posee en su facultad. Las dentaduras artificiales que ha presentado en varias esposiciones de Paris, Londres, Italia y Alemania, han sido premiadas y admiradas por personas inteligentes.

Vive plazuela del Angel, núm. 11. Su clixir y opiata so vende, farretas, Al, y Montera, 22.

CE TRASPASA LA TIENDA DE LA Dealle de San Bartelomé, núm. 24.

ARRIENDO DE PASTOS.-MONTES DE YEBRA Con asistencia de la comision del Consejo de intervencion y viguancia y del director gerente de la Caja general de imposiciones, se verificará en las oficinas de la misma, situadas en la calle de Atocha, núms. 22, 21 y 26, el dia 25 del mes de agosto actual, de una à dos de su tarde, el primer remate de les pastos que producen las 2,400 fanegas de tierra destinad s al de ganado lanar y cabrio, en los montes de la propiedad de dicho establecimiento, situados en la provincia de Guadalajara, términe jurisdiccional de Yebra, cuyo acto se celebrara bajo las condiciones

Pliego de condiciones de los pastes de invernia de los montes que en la provincia de Guadalajara y en el termino jurisdiccional del pueblo de Yebra, à una legua de Pastrana, corresponden a esta Compañía.

1.ª El acriendo dará principio el dia 1.º de noviembre del año actual, y concluirá el 15 de abril de 1865.

2.ª El precio del arrendamiento será el de 30,000 rs., satisfechos mitad de presente al otorgarse la escritura, 7,000 el 31 de enero y los 8,000 restantes el 1.º de abril entregados en la caja de la Sociedad, no admitiéndose postura o proposicion que no cubra dicha cantidad.

3.ª Pueden ser uno o mas los arrendatarios, pero solo podrán entrar en los montes les ganados de aquellos que consten en la escritura de arricado; mas si quisieran dar participacion à otros ganaderos, ha de ser siempre dando cuenta antes 2 la dirección de esta Compaŭía, para que inscriba los nombres y vecindad de aquelles, y el número de ganados que hayan de pastar, que e o haya lab del a de la mo

4.ª Todos los ganaderos se obligarán mancomunadamente à cumplir las condiciones que se estipolen, pudiendo la direccion o administracion de la Sociedad dirigirse à todos ó à qualquiera de ellos para hacer se lloven à cumplide efecto.

5.ª Solo en el monte del Molar y sus dependencias podrán pastar cabras ó ganado cabril; y en los mentes Nuevo y Viejo solo se permiten des por cada 100 cabezas de lanar, las que escedan de este número pagará el ganadero 2 rs. por cada une, cada uno de los dias que pastasen.

6.ª Per cada 200 cabezas se permite à les ganaderes é sus pasteres una sola berriea y su rastro del año.

7.2 Se prohibe á los ganaderos y á sus pastores certar, arrancar ni elescajar en dichos montes leña de nioguna clase y llevar consigo, bajo pretesto al guno, azadones de monte, hachas ni podones: solo podrán usar boquillas para cortar los romeros, tomillos o aliagas que los respectivos guardas les permitan, dasignandoles las horas y puntos donde hacerlos para calentarse de noche y arreglur sus comidas. Prevente des corectes le contrate l'autorie le verte vert le l'energe etcata

8.ª No podrán en dichos montes usar escopeias ni dedicarse á la caza de ninguna clase, come tampoco cortar é arrancar esparte. el come to de malque el

9ª Los gastos y derechos de remate, escritura y copia, serán de cuenta del rematantes resto wideb on lenoros le O | -sa si rel sang orli nu remoralo y nibra

Madrid, 16 de agosto de 1864.-El director gerente.-P. P., Manuel Garrino.

Presidente: Exemo, señor conde del Asalto y marqués de Caballos, propietario. Vice-presidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Córtes y propietario, Secretario: D. José de Cordoba, propietario

Director general: D. Federico de Salido y Baides, propietario.

Director adjunto: D. José Mar y Vilanova, abegado y propietario. Capital ingresado: Reales vellon 22.524,261'32.

Esta compañía es la única en su clase que escluye terminantemente de sus estatutos toda operacion basada en el credito personal; coloca su capital sobre garantia material y positiva; intervienen en las operaciones los consejeres, liquidacion mensual; admite imposiciones desde 10 reales, beneficio abonado por término medio 74 centimos al mes.

Direccion general: Espoz y Mina, 15 (parte nueva),

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES.

Compañia general de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por el gobierno de S. M. por real orden de 8 de junio de 1859.

Esta compañía ha sido autorizada para invertir sus fondos en la construccion y venta de fincas urbanas, per un sistema análogo al de La Peninsular, sociedad de la misma indole; y debiendo proceder à la adquisicion de solares en Madrid é en su zona de ensanche, admitira proposiciones por escrito hasta el dia 20 de setiembre en sus oficinas centrales, calle del Principe, núm. 12, pral.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado, bajo un lema, y acompañadas de otro cerrado, y que bajo igual lema contendrá el nombre del autor de ella. De estos últimos solo abrirá la direccion el que corresponda à la que declare admisible. Los demas, sin ser abiertos, se devolverán á los interesados. En las proposiciones se espresarán la cabida del solar, ó selares, piés de fachada, precio por pié, si es pagadero al contado ó á plazos, y en cuántes y todo lo que pueda contribuir a su facil comprension.

Se darán mas pormenores en las oficinas centrales, calle del Principe, 12, pral.

conocimiento del coronel ó jefe, cree su dia 19. — Parada: Constitucion. — Jefe de la meramenta de la constitución. — Jefe de la meramenta del meramenta de la meramenta de la